



CONVOCATORIA PROMOTORES CULTURALES **UGEL ICA**

DE LOS REQUISITOS:

- a) Título de profesor de Educación Artística o en Arte, o Licenciatura en Educación Artística (Música, Artes Visuales y Artes Escénicas) o en sus especialidades afines, el cual se acredita con copia simple de dicho título o con el original de la declaración jurada debidamente firmada por el postulante que asevera que posee dicho título, según formato del anexo 01 de la R.M. N° 120-2018-MINEDU. Las especialidades afines las determina el Comité de Evaluación, previa consulta a la Unidad de Arte y Cultura del MINEDU.
- b) Nueve (09) meses de experiencia en la enseñanza de niños, niñas y/o adolescentes. Se acredita con constancias, certificados, resoluciones y/o contratos que demuestren experiencia en el desarrollo de talleres artísticos o labor docente pública o privada. En todos los casos, deben ir acompañados con las boletas de pago o recibo por honorarios por dichos servicios.
- c) Contar con DNI, Cane de Identidad o de Extranjería.
- d) Gozar de buena salud para trabajar. Se acredita con el original de la declaración jurada según formato del Anexo 01 de la R.M. N° 120-2018-MINEDU, debidamente firmada por el postulante.
- e) No tener antecedentes penales por delito doloso, ni policiales. Se acredita con el original de la declaración jurada debidamente firmada por el postulante, según formato del Anexo 01 de la R.M. N° 120-2018-MINEDU.
- f) No haber sido sancionado con destitución o separación del servicio en los últimos cinco (05) años previos a la fecha de postulación. Se acredita con la declaración jurada debidamente firmada por el postulante, según formato del Anexo 01 de la R.M. N° 120-2018-MINEDU.
- g) No haber sido condenado por los delitos señalados en la Ley N° 29988. Se acredita con el original de la declaración jurada según formato del Anexo 01 de la R.M. N° 120-2018-MINEDU, debidamente firmada por el postulante.
- h) Conocimientos de Office, manejo de internet. No está sujeto a presentación de documento de sustento y será evaluado en la Entrevista Personal.

DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE:

- a) Formulario Único de Trámite (F.U.T) dirigido al Director de la DRE ICA, si postula a plaza de la UGEL ICA, indicando los datos personales del postulante y el cargo al que postula.
 - Formulario Único de Trámite (F.U.T) dirigido a la Directora de la UGEL NASCA, si postula a plaza de la UGEL NASCA, indicando los datos personales del postulante y el cargo al que postula.
 - Formulario Único de Trámite (F.U.T) dirigido al Director de la UGEL CHINCHA, si postula a plaza de la UGEL CHINCHA, indicando los datos personales
- b) Copia del Documento Nacional de Identidad (D.N.I), Carnet de Identidad o de Extranjería, según corresponda.
- c) Formato del Anexo 01 de la R.M. N° 120-2018-MINEDU, debidamente firmada por el postulante.
- d) Los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos previamente señalados y los criterios contemplados en los sub numerales 1,2,3 y 4 del numeral I del Anexo 02 de la R.M. N° 120-2018-MINEDU (los que cumpla)
- e) La experiencia laboral se acredita con una constancia emitida por el Director de la IE o con el **contrato y los recibos de honorarios, para I.EE privadas**; mientras que, para el caso de **I.EE públicas** se acredita con la **resolución directoral que aprueba los contratos y las boletas de pago**.
- f) Los documentos que acrediten capacitación y/o actualización Técnico- Pedagógico, deben ser de los **últimos cinco (05) años** previos a la fecha de postulación; debidamente **autenticados por la**



UGEL

- g) El ámbito de desempeño se acredita con la **constancia de la IE expedida por la UGEL**.
- h) Copia simple del certificado de discapacidad otorgados por los médicos certificados registrados de establecimiento de salud pública y/o privada, o por la Brigadas Itinerantes Calificadoras de Discapacidad (BICAD) a cargo del Ministerio de Salud; o en su defecto, la Resolución de discapacidad vigente emitida por el CONADIS, en caso corresponda.
- i) Documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite la condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, en caso corresponda.

PLAZAS VACANTES DE PROFESOR (PROMOTOR CULTURAL) – 2020 EN LA UGEL ICA

N°	UGEL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NÚMERO DE PLAZAS	CARGO
1	ICA	I.E. "JOSÉ TORIBIO POLO"	01	PROMOTOR CULTURAL
2	ICA	I.E. "GENARO HUAMÁN ACUACHE"	01	PROMOTOR CULTURAL

PLAZAS VACANTES DE PROFESOR (PROMOTOR CULTURAL) – 2020 EN LA UGEL CHINCHA

N°	UGEL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NÚMERO DE PLAZAS	CARGO
1	CHINCHA	I.E. "HORACIO ZEBALLOS GAMEZ"	01	PROMOTOR CULTURAL

PLAZAS VACANTES DE PROFESOR (PROMOTOR CULTURAL) – 2020 EN LA UGEL NASCA

N°	UGEL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NÚMERO DE PLAZAS	CARGO
1	NASCA	I.E. N° 22406 "ROBERTO PISCONTI RAMOS"	01	PROMOTOR CULTURAL
2	NASCA	I.E. "RICARDO PALMA"	01	PROMOTOR CULTURAL
3	NASCA	I.E. N° 22419 "JOSÉ ABELARDO QUIÑONES"	01	PROMOTOR CULTURAL

Se recomienda leer la norma R.M.N° 120-2018- MINEDU, y presentar sus documentos en un folder preferentemente de color azul, con hojas debidamente foliadas considerando el orden de la Ficha de Proceso de Evaluación (Anexo 2).

Ica, 11 de febrero del 2020.

LA COMISIÓN